

Intervención de la diputada María Irene Montiel Servín, sobre la propaganda antimigrante en televisoras mexicanas.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su venia, presidenta.

Buenas tardes nuevamente, compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación y plataformas digitales.

Pues esperemos festejar el próximo año el 30 de abril con menos reclamos de nuestros parlamentaristas en la siguiente

versión del Parlamento Infantil, que tengamos menos violencia, menos discriminación.

Hoy subo a esta Tribuna a manifestar nuestro total rechazo a las expresiones denigrantes de las que fueron objeto nuestras hermanas y nuestros hermanos migrantes mediante expos contratados por el gobierno del inhumano y racista presidente Trump y que fueron difundidas en televisoras mexicanas durante partidos de futbol.

Sin embargo rechazamos también que el gobierno aprovechando esa situación pretenda tomar el control de la narrativa pública mediante una iniciativa de Reforma Constitucional innecesaria, manipulado información

a la sociedad inventando dos grandes mentiras.

La primera es que no se pueden quitar los anuncios discriminatorios y que para eso necesitamos hacer una Ley, sino se podía quitar esos anuncios discriminatorios pautados por el presidente Trump como es que ya no están ahí, ya no están en el aire, el gobierno ya tiene herramientas legales para quitar esos expos discriminatorios y están en los siguientes artículos vigentes el 33 Constitucional, el 2º y 256 Fracción IX de la Ley Federal de Telecomunicaciones y radiodifusión y el V Fracción II de la Ley de Seguridad Nacional, es mentira que era necesario promover una Reforma Constitucional para resolver esta inaceptable situación.

La segunda mentira es que los gobiernos perversos de antes borraron un artículo que estaba vigente desde 1960, tampoco existe ese artículo que menciona la presidenta de la República. En el Partido Acción Nacional reiteramos

nuestro compromiso con la defensa de los derechos y libertades de las y los mexicanos que están tanto en nuestro país y sobre todo de quienes están siendo migrantes, pues no más vulnerables por encontrarse de manera ilegal por razones laborales en Estados Unidos.

Sobre la iniciativa enviada por la presidenta de la República de los 283 artículos que la integran solamente 3 artículos hacen referencia a publicidad contratada por publicidad de gobiernos extranjeros el 185. El 201 y el 210.

Por lo que una iniciativa que abarcara esos tres artículos era suficiente para resolver este tema, pero con esta Ley queda claro que se pretende otorgar al titular de Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones que depende directamente de la Presidenta de la República, la concentración de todas las facultades que antes tenía la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Telecomunicaciones y un Organismo Constitucional

Autónomo Colegiado no subordinado al Poder Ejecutivo queda el Instituto Federal de Telecomunicaciones para decir que si y que no se puede presentar en radio, en televisión, en internet, en redes sociales, en concesiones, pues ahora todas esas facultades se concentraran en una sola persona para buscar controlar la narrativa pública.

Como se hacen los regímenes autoritarios en el mundo, controlando lo que se dice en la radio, lo que sale en la televisión y ahora también quieren controlar nuestras redes sociales, plataformas digitales, hasta transmisiones en vivo, como cuando visibilizaron a las madres buscadoras, el campo de exterminio de Rancho Izaguirre en Juchitán Jalisco.

Alguien les llamo, hasta benditas redes sociales y a esta importante herramienta de interacción social que hoy se intenta controlar.

Reitero que el Partido Acción Nacional rechazamos esos anuncios, estamos en contra totalmente de que

a nuestras hermanas y hermanos migrantes les llamen criminales, si migraron es por buscar mejores condiciones de vida que no encuentran en nuestro país y han aportado con su trabajo a la grandeza y riqueza de Estados Unidos como país.

Por otra parte si el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que la obligación los medios de la comunicación para propiciar el uso correcto del lenguaje es violatoria de la libertad de expresión y contraria a los fines de una democracia multilateral porque lo vuelven a poner en esa iniciativa de Ley, porque tiene la certeza de que con una nueva corte a modo después de junio no lo van a declarar inconstitucional y claro como les molesta dice Brozo, Chumel Torres, Loret de Mola , Ciro Gómez Leyva, Carmen Aristegui, Azucena Uresti y otras y otros más pues ahora podrán censúralos con este artículo.

Condenamos la política irracional del presidente Trump pero tampoco

estamos ni estaremos de acuerdo en que esta situación se busque aprovechar para el Gobierno concentre más poder por eso en el Senado Acción Nacional exigió un replanteamiento integral de la iniciativa con participación de la sociedad civil y expertos para garantizar la protección de las libertades fundamentales y ya ha anunciado una serie de foros para analizar algunos artículos entre ellos el 109 que es el mas grave de esa iniciativa, el cual dice que las autoridades competentes por su puesto la 4T podrán solicitar el bloqueo, así, dice el artículo el bloqueo de una plataforma digital como TWITTER, X, FACEBOOK, INSTAGRAM, YOUTUBE, la plataforma o fuente individual de un periodista de nivel político, plataformas y canales de internet, y como lo van a bloquear, pues dice una iniciativa que la propia agencia emitirá los lineamientos que regularan el procedimiento de bloqueo lo cual puede ser arbitrario.

Ya pidió la presidenta de la República que se revise o se quite este artículo, veremos qué pasa al final.

Concluyo esta artimaña no es un hecho aislado con su mayoría artificial en la Cámara de Diputados y Senadores, el oficialismo lo primero que hizo fue aprobar la Reforma con el Judicial para someterlo, luego siguió con desaparecer los Órganos Autónomos como el Instituto de Transparencia y acceso a la información para no rendir cuentas y ahora se pretende callar a las voces críticas del gobierno.

En Acción Nacional seguiremos acompañando propuestas que defiendan y busquen mejorar las condiciones de vida de nuestras y nuestros connacionales así como que se garanticen el ejercicio de sus Derechos Universales y principalmente el respeto a su libertad de expresión, al igual que estos derechos sean también ejercidos a plenitud en nuestro Estado de Guerrero.

Es cuanto.